

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
VECINAL EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008**

**Señores Asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Francisco Jiménez Perálvarez

**Vocales**

D. Sebastián González Comino

D<sup>a</sup> Manuela Luque Perálvarez

D. Pedro Felipe Perálvarez  
Osuna

D. Francisco Ruiz Luque

**Secretario-Interventor**

D. José Hernández Navarrete

En la villa de Castil de Campos (Priego de Córdoba), siendo las diecisiete horas del día veintiocho de noviembre de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Jiménez Perálvarez, asistido de mí el Secretario-Interventor, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Junta Vecinal, los señores vocales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde-Presidente inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de fecha treinta y uno de octubre de dos mil ocho.

No existiendo objeción alguna que realizar a la misma, se declara aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- Decretos e Informes de la Alcaldía-Presidencia.-**

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta a los asistentes de los Decretos dictados desde la anterior sesión plenaria, quedando los asistentes enterados de su contenido.

Seguidamente la Alcaldía pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Sobre las notificaciones realizadas a los propietarios de casas en ruinas situadas en casco urbano.
- Sobre la notificación efectuada al propietario de un vehículo abandonado en el portillo.
- Sobre la solicitud de nuevos contenedores de vidrio y cartón.
- Sobre la reunión mantenida con el Diputado Provincial de Infraestructuras, Sr. Telesforo Flores Olmedo.
- Sobre la contratación de la nueva limpiadora.
- Sobre la notificación de la sentencia recaída en recurso contencioso administrativo contra esta E.L.A. por parte de la vecina D<sup>a</sup>. Encarnación Bermudez Villa.

**TERCERO.- Aprobación del Convenio de Colaboración “Programa Provincial de Perros Vagabundos.-**

Dada cuenta del escrito recibido de la Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente, relativo al convenio marco que regula la puesta en marcha del Programa Provincial de recogida de perros vagabundos, y considerando esta Junta Vecinal de interés para la misma la inclusión de dicho programa, por unanimidad de todos sus miembros ACUERDAN:

Primero: Acogerse a la campaña de recogida de animales vagabundos que realizará la Diputación de Córdoba con arreglo a las especificaciones de dicha campaña.

Segundo: Aceptar una aportación para la financiación del coste de la campaña comprometiéndose a consignarlo en el presupuesto del ejercicio, en los términos que resulten en el Convenio específico que se firme con este Ayuntamiento.

Tercero: Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial e Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practican el servicio. La referida autorización tiene carácter de irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuera necesario para la adopción de las decisiones y firma de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo

#### **CUARTO.- Designación de representante ante la F.A.E.M.-**

Siendo necesario proceder al nombramiento de un representante de esta Entidad Local Autónoma ante la Federación Andaluza de Entidades Menores (F.A.E.M.), el Pleno de la junta Vecinal por unanimidad de sus miembros, ACUERDA proponer para dicho cargo a su Alcalde-Presidente D. Francisco Jiménez Perálvarez.

#### **QUINTO.- Aprobación de Facturas.-**

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

<b>ENTIDAD EMISORA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>
Mercedes Arenas Luque	Fras: 1, 2, 3, 4 de productos de limpieza	30/09/2008	678,30
Sevillana Endesa	Consumo centro de adultos	22/10/2008	48,77
Aguilera Vega e Hijos	Pilonas y rueda de carrillo con eje	28/10/2008	165,30
Gasolinera Los Llanos S.L	Gasolina para maquinaria	31/10/2008	25,00
Maquinaria Hens Córdoba S.L	Arreglo luz giratoria Dumper	31/10/2008	81,65
S.C.A. Ntra. Sra. Del Rosario	Consumo gasóleo octubre	31/10/2008	97,12
Fremap S.L	Analítica	31/10/2008	6,13
Fremap S.L	Especialidades técnicas nov- dic- enero	01/11/2008	348,67
Hermanos Siles C.B	Varios mantenimiento de edificios	03/11/2008	105,30
Gas de la Subbética Tojeña	Fontanería obras PFEA 2008	04/11/2008	126,64

Securitas Direct	Mantenimiento alarmas	04/11/2008	37,12
Panadería Hermanos Luque Perálvarez, C.B.	Dulces Programa “mira la vida”	07/11/2008	39,46
Autocares Zamorano Arenas, S.L	Viaje a Córdoba.- fútbol Córdoba-Osasuna.	08/11/2008	321,00
Los Llanos distribución-Gasóleos, S.L	Gasoleo para calefacción del colegio	10/11/2008	750,00
Copiadoras de la subbética	Maquina fax	12/11/2008	301,60
France Telecom. España. S.A	Consumo móviles	16/11/2008	111,45
Gas de la Subbética Tojeña S.L	Instalación del deposito de gasoil en Colegio	21/11/2008	812,58
Telefónica de España, S.A	Consumo centralita	22/11/2008	102,51
Telefónica de España, S.A	Adsl	22/11/2008	77,57
Telefónica de España, S.A	Adsl + Consumo	22/11/2008	79,44
Antonio Valdivia e Hijos, S.L	Adoquines de hormigón (obras PFEA)	22/11/2008	38,28
Paez e Hijos, S.L	Material obras PFEA 2008	27/11/2008	7491,42

**SEXTO.- Ruegos y Preguntas.-**

Que se estudie la mejor solución posible en el tema de la mujer que reparte los números en el centro médico, respecto a la legalidad de su situación laboral.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las dieciocho horas, en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario doy fe.

El Alcalde